DOCUMENTO DIAGNOSTICO

" MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL VIA ACCESO HACIA LAS VEREDAS LA SELVA, ESTRELLA LA SILVA Y LA SARDINA , MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE 2024-2027

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. JUSTIFICACION 4
3. ANTECEDENTES. 5
4. MARCO NORMATVO 8
5. LOCALIZACION. 10
5.1. COLOMBIA EN SUR AMÉRICA: 10
5.2. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA: 11
5.3. MUNICIPIO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO: 12
5.4. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA A INTERVENIR 13
6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. 17
7. ALTERNATIVA DE SOLUCION 18
8. CONCLUSIONES. 19

1. INTRODUCCION

El municipio de Orito, departamento del Putumayo, cuenta con una amplia red vial rural que constituye un elemento fundamental para la conectividad entre las comunidades, el acceso a los servicios básicos y el desarrollo de las actividades económicas y sociales del territorio. En este contexto, las vías de acceso hacia las veredas La Selva, Estrella La Silva y La Sardina cumplen una función estratégica al facilitar el desplazamiento de la población rural, el transporte de productos agropecuarios y la comunicación con el área urbana y demás sectores del municipio.

Actualmente, las condiciones físicas de estos corredores viales presentan deterioro asociado principalmente a las condiciones climáticas, el tránsito vehicular, la falta de mantenimiento periódico y la acción de las aguas de escorrentía, generando dificultades para la movilidad y aumentando los tiempos y costos de desplazamiento de la población. Esta situación afecta especialmente el transporte de productos agrícolas, el acceso oportuno a bienes y servicios y las condiciones de transitabilidad y seguridad de los habitantes de las comunidades beneficiarias.

En atención a esta problemática, se plantea el proyecto orientado a mejorar las condiciones de transitabilidad de estos corredores mediante la ejecución de actividades de mantenimiento vial que permitan recuperar y conservar sus condiciones funcionales.

La intervención contribuirá al fortalecimiento de la conectividad rural, facilitando el desplazamiento de la población y el transporte de productos y bienes, así como el acceso a servicios de educación, salud, comercio y demás actividades propias de la dinámica territorial. De esta manera, el proyecto busca generar condiciones adecuadas de movilidad que aporten al desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

2. JUSTIFICACION.

Las vías rurales constituyen un componente fundamental para el desarrollo y la integración territorial del municipio de Orito, debido a que permiten la comunicación entre las comunidades rurales y el área urbana, facilitan el transporte de productos agropecuarios y garantizan el acceso de la población a servicios esenciales como salud, educación, comercio y demás actividades sociales y económicas.

Las vías de acceso hacia las veredas La Selva, Estrella La Silva y La Sardina presentan condiciones que requieren la ejecución de actividades de mantenimiento orientadas a recuperar y conservar su funcionalidad. El deterioro de la superficie de rodadura, la presencia de irregularidades, el efecto de las lluvias y las deficiencias en el manejo de las aguas de escorrentía afectan las condiciones de transitabilidad, especialmente durante las temporadas de mayor precipitación.

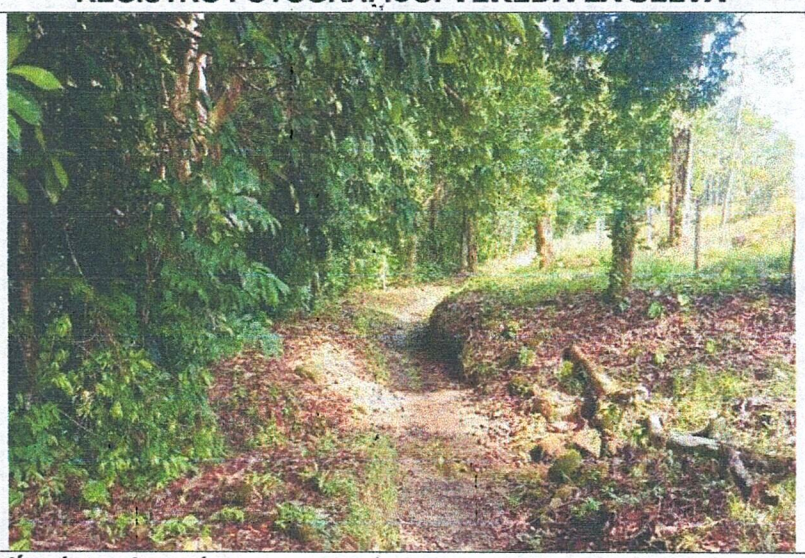
Esta situación genera mayores dificultades para el desplazamiento de los habitantes, incrementa los tiempos y costos de transporte, afecta la movilización de productos agropecuarios y puede limitar el acceso oportuno a servicios básicos. De igual manera, las condiciones deficientes de la vía pueden ocasionar un mayor desgaste de los vehículos y aumentar los riesgos asociados a la movilidad de la población.

En este sentido, la ejecución del proyecto se justifica por la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad para las comunidades beneficiarias, mediante intervenciones de mantenimiento que permitan conservar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de los corredores viales.

La ejecución del proyecto permitirá contribuir al mejoramiento de la movilidad rural, facilitar el transporte de personas, bienes y productos agropecuarios, reducir las dificultades de desplazamiento y fortalecer la articulación de estas comunidades con el resto del municipio. Asimismo, contribuirá a mejorar las condiciones de acceso a los servicios y a generar mejores condiciones para el desarrollo de las actividades productivas y sociales de la población rural.

3. ANTECEDENTES.

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **VEREDA LA SELVA**

Imagen N°1 Vía deteriorada.
 

REGISTRO FOTOGRÁFICO: VEREDA LA ESTRELLA LA SILVA



Imagen N°1 Vía deteriorada.



REGISTRO FOTOGRÁFICO: VEREDA LA SARDINA



Imagen N°1 Vía deteriorada.



4. MARCO NORMATVO.

El marco normativo aplicable se fundamenta en las disposiciones colombianas relacionadas con la planeación territorial, infraestructura vial, transporte, contratación pública, gestión del riesgo y protección ambiental, las cuales establecen los lineamientos para la formulación, ejecución, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial rural.

Constitución Política de Colombia de 1991. Establece los principios y responsabilidades del Estado frente al desarrollo territorial, la prestación de servicios públicos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Asimismo, determina las competencias de las entidades territoriales para administrar sus recursos y cumplir las funciones asignadas por la Constitución y la ley.

Ley 105 de 1993. Dicta disposiciones básicas sobre el transporte, establece competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales y desarrolla aspectos relacionados con la planeación del sector transporte. Sus disposiciones orientan la adecuada prestación del servicio de transporte y la conservación de la infraestructura.

Ley 80 de 1993. Expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y establece los principios y reglas que deben observar las entidades estatales en los procesos contractuales para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras públicas.

Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012. Regula la organización y funcionamiento de los municipios y establece competencias relacionadas con la promoción del desarrollo territorial, la prestación de servicios y la ejecución de acciones orientadas al bienestar de la población.

Ley 388 de 1997. Establece disposiciones relacionadas con el ordenamiento territorial y el uso adecuado del suelo, incorporando criterios de planificación, infraestructura, prevención de riesgos y desarrollo sostenible.

Ley 1523 de 2012. Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Sus disposiciones son aplicables a la identificación, reducción y manejo de riesgos que puedan afectar la infraestructura y a las comunidades beneficiarias.

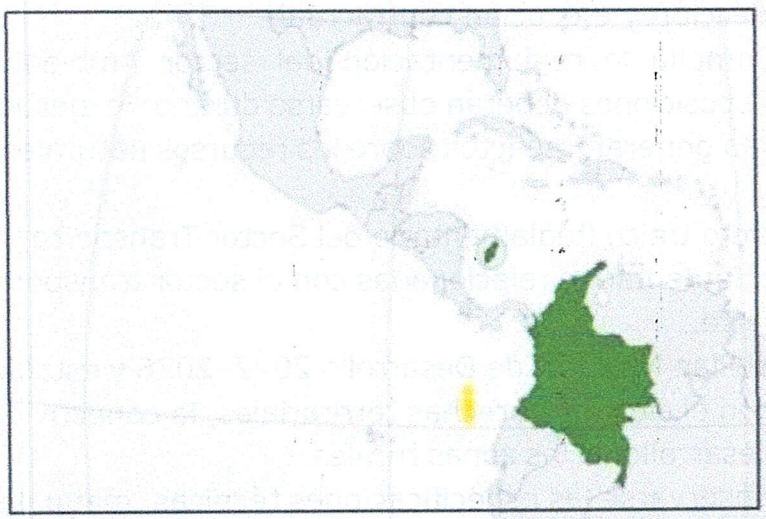
Ley 1682 de 2013. Establece disposiciones y medidas para los proyectos de infraestructura de transporte, incluyendo aspectos relacionados con su planificación, construcción, mantenimiento, conservación y sostenibilidad.

Ley 1882 de 2018. Introduce disposiciones relacionadas con la contratación de infraestructura y modifica aspectos del régimen de contratación pública, de acuerdo con las características y modalidad de ejecución de los proyectos.
Decreto 1082 de 2015. Reglamenta disposiciones relacionadas con la contratación estatal, incluyendo aspectos de planeación, estudios y documentos previos, modalidades de selección y ejecución contractual.
Decreto 1076 de 2015. Compila la reglamentación del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sus disposiciones deberán observarse durante la ejecución de las actividades que puedan generar impactos sobre los recursos naturales, el suelo, el agua o el entorno.
Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, que compila las disposiciones reglamentarias relacionadas con el sector transporte y la infraestructura de transporte.
Ley 2294 de 2023. Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y establece lineamientos relacionados con el cierre de brechas territoriales, la conectividad, la integración regional y el desarrollo de las zonas rurales.
De igual manera, deberán observarse las especificaciones técnicas, manuales y lineamientos vigentes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) que sean aplicables a las actividades de mantenimiento y conservación de vías, incluyendo disposiciones relacionadas con afirmados, materiales, drenajes, seguridad vial, manejo de obra y demás aspectos técnicos correspondientes.
Finalmente, las actuaciones deberán guardar coherencia con los instrumentos de planeación territorial y municipal vigentes, particularmente el Plan de Desarrollo Municipal y los instrumentos de ordenamiento territorial, garantizando que las intervenciones respondan a las necesidades de movilidad y conectividad de las comunidades rurales.
En este marco, la ejecución de las actividades deberá desarrollarse bajo los principios de planeación, eficiencia, transparencia, responsabilidad, sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo y adecuada utilización de los recursos públicos, procurando garantizar la funcionalidad y conservación de la infraestructura vial intervenida.

5. LOCALIZACION.

Se contempla desarrollar en el municipio de Orito, departamento del Putumayo.

5.1. COLOMBIA EN SUR AMÉRICA:



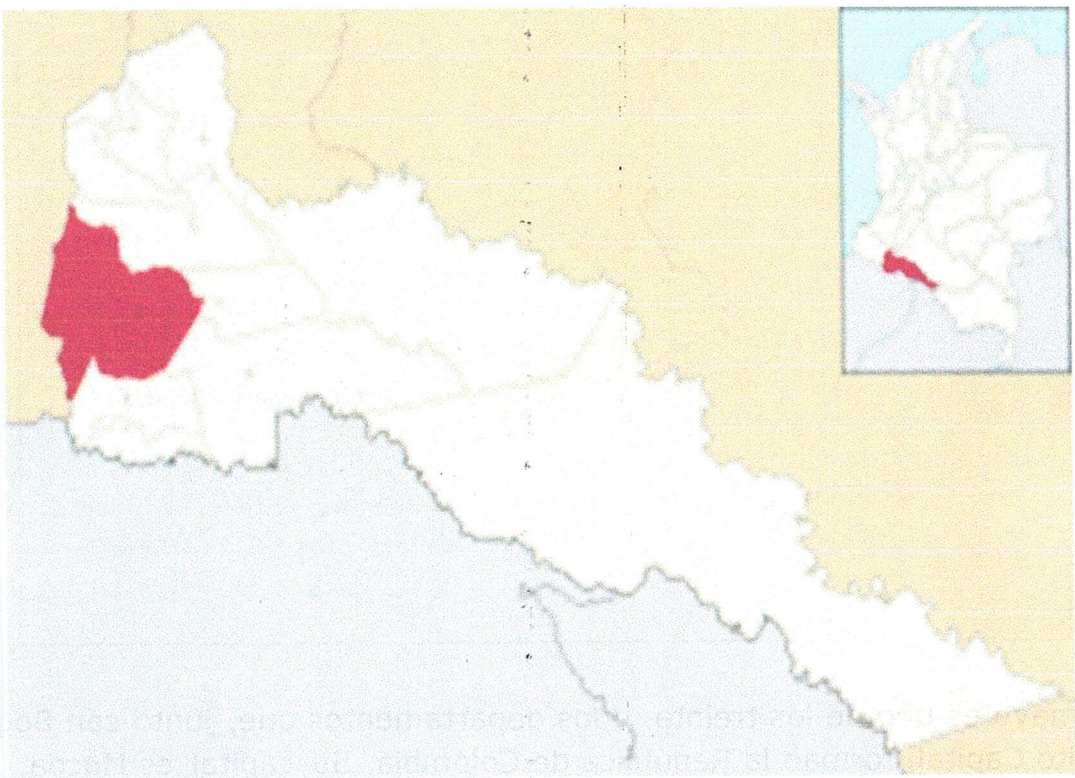
5.2. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA:



Putumayo es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Mocoa. Está ubicado al suroeste del país, enla región Amazonia, limitando al norte con Cauca y Caquetá, al este con Amazonas, al sur con Perú y Ecuador, y al oeste con Nariño.

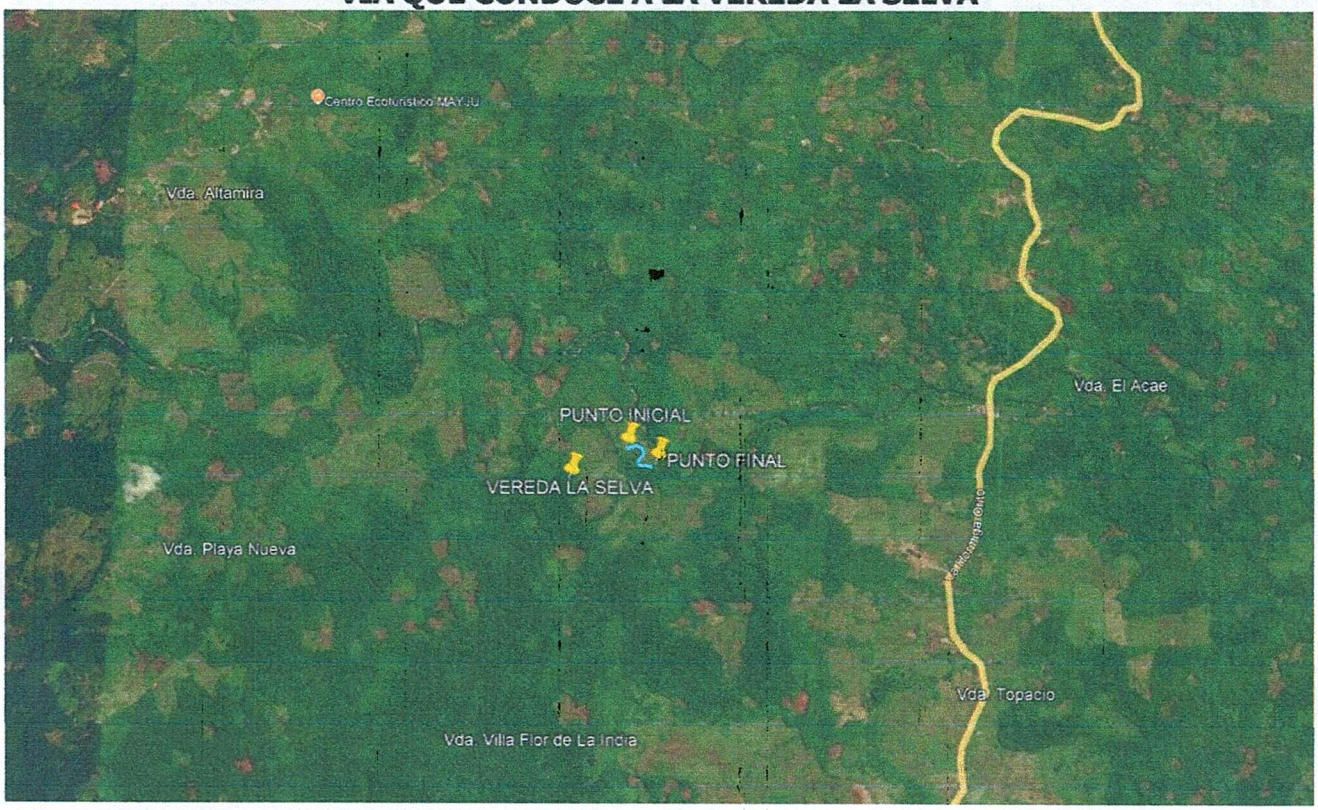
5.3. MUNICIPIO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO:

El Municipio de Orito es conocido por su riqueza natural, su economía basada en la explotación petrolera y su diversidad cultural. Su territorio está rodeado por la selva amazónica, lo que le otorga una biodiversidad excepcional. Además, es un importante centro de desarrollo en la región, con una población trabajadora y una creciente actividad agrícola y comercial.



5.4. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA A INTERVENIR

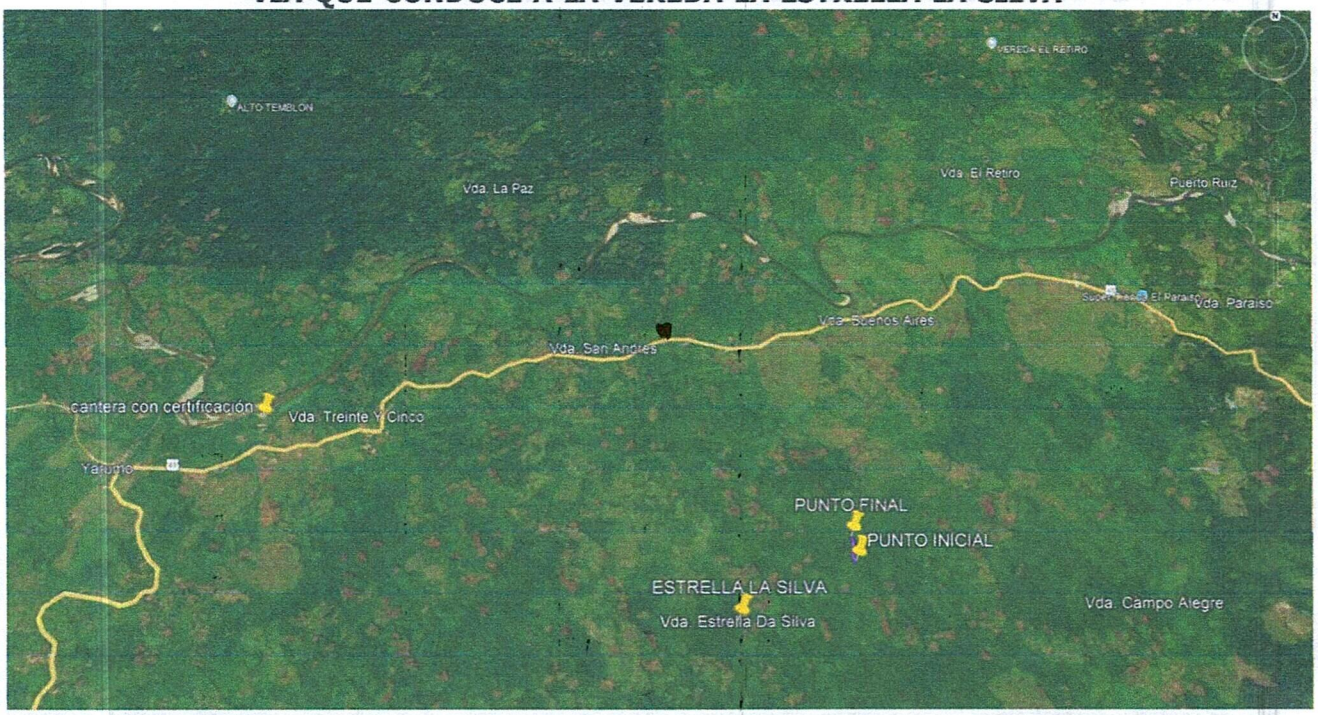
VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA SELVA



PUNTO DE GEOREFERENCIA: INICIO	PUNTO DE GEOREFERENCIA: FIN
N: 0°36'44.14" W: 76°51'7.89"	N: 0°36'39.96" W: 76°51'3.64"

CARACTERIZACION GENERAL												
POBLACIÓN BENEFICIARIA	ETARIA(EDAD)											
	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		ADULTO MAYOR	
	0 A 5 Años		5 A 12 Años		12 a 18 Años		19 a 28 Años		28 a 59 Años		60 Años	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
POBLACIÓN RURAL VEREDA LA SELVA	1	1	1	2	3	4	4	5	7	9	1	2
TOTAL	2		3		7		9		16		3	
TOTAL	40											

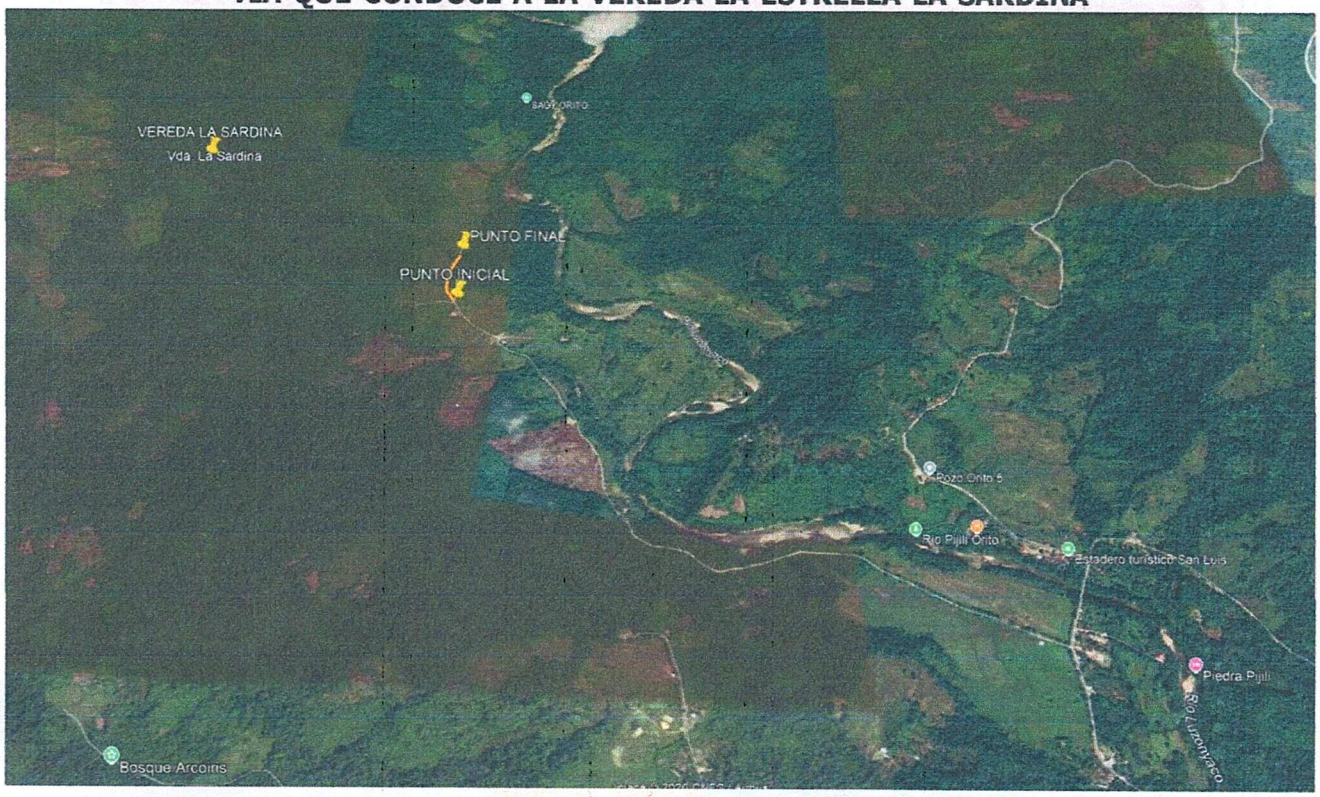
VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA ESTRELLA LA SILVA



PUNTO DE GEOREFERENCIA: INICIO	PUNTO DE GEOREFERENCIA: FIN
N: 0°38'16.60" W: 76°45'17.29"	N: 0°38'25.17" W: 76°45'18.21"

CARACTERIZACION GENERAL												
POBLACIÓN BENEFICIARIA	ETARIA(EDAD)											
	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		ADULTO MAYOR	
	0 A 5 Años		5 A 12 Años		12 a 18 Años		19 a 28 Años		28 a 59 Años		60 Años	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
POBLACIÓN RURAL VEREDA ESTRELLA LA SILVA	0	0	2	4	2	5	6	8	20	23	4	6
TOTAL	0		6		7		14		43		10	
TOTAL	80											

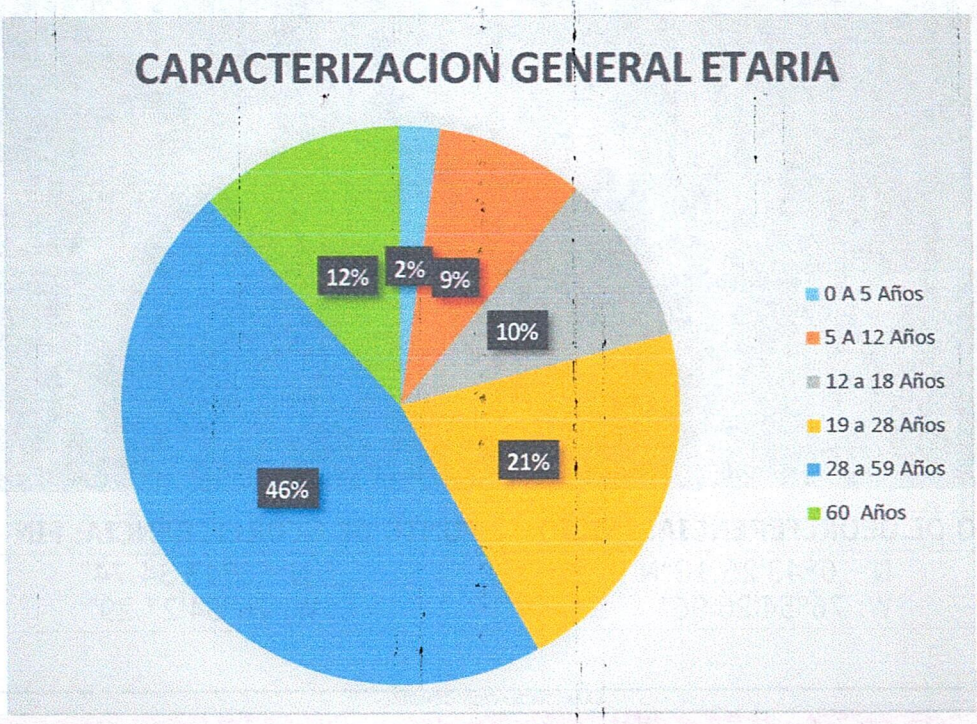
VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA ESTRELLA LA SARDINA

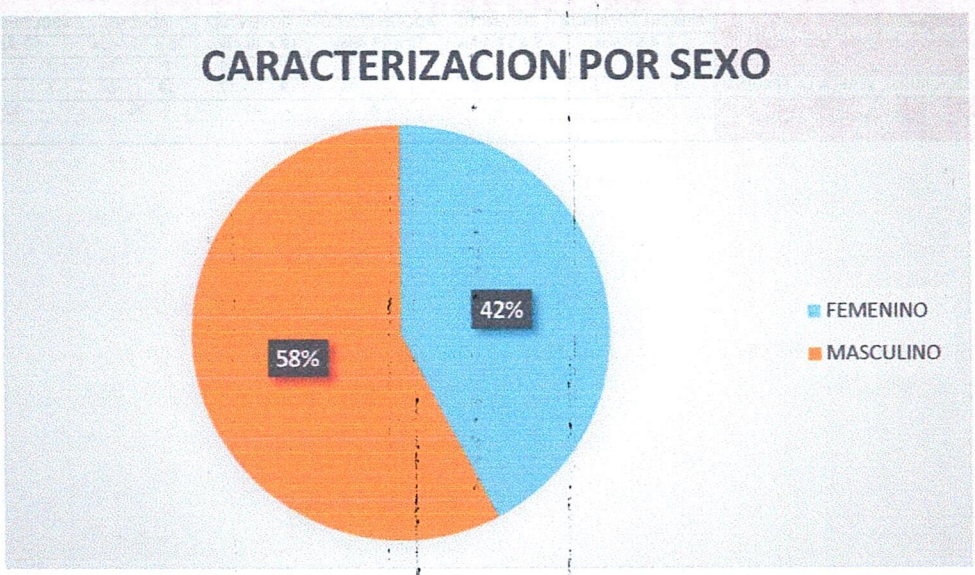


PUNTO DE GEOREFERENCIA: INICIO	PUNTO DE GEOREFERENCIA: FIN
N: 0°43'26.18"N W: 76°54'26.96"	N: 0°43'34.74" W: 76°54'27.29"

CARACTERIZACION GENERAL												
POBLACIÓN BENEFICIARIA	ETARIA(EDAD)											
	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		ADULTO MAYOR	
	0 A 5 Años		5 A 12 Años		12 a 18 Años		19 a 28 Años		28 a 59 Años		60 Años	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
POBLACION RURAL VEREDA LA SARDINA	1	2	3	6	2	5	9	12	18	20	5	7
TOTAL	3		9		7		21		38		12	
TOTAL	90											

CARACTERIZACION GENERAL												
POBLACIÓN BENEFICIARIA	ETARIA(EDAD)											
	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		ADULTO MAYOR	
	0 A 5 Años		5 A 12 Años		12 a 18 Años		19 a 28 Años		28 a 59 Años		60 Años	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
POBLACIÓN GENERAL	2	3	6	12	7	14	19	25	45	52	10	15
TOTAL	5		18		21		44		97		25	
TOTAL	210											





6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el sector rural del municipio de Orito se presentan dificultades relacionadas con las condiciones de transitabilidad y conservación de algunos corredores viales que comunican las comunidades con el área urbana y con otros sectores rurales. Esta situación se evidencia particularmente en las vías de acceso hacia las veredas La Selva, Estrella La Silva y La Sardina, donde las condiciones actuales de la infraestructura dificultan el desplazamiento de la población y el desarrollo normal de las actividades productivas y sociales.

El deterioro de la superficie de rodadura, ocasionado por el tránsito vehicular, las condiciones climáticas, la acción de las aguas de escorrentía y la falta de intervenciones periódicas de mantenimiento, genera la presencia de sectores en condiciones deficientes, pérdida de material y dificultades para mantener una superficie de circulación adecuada. Estas condiciones pueden intensificarse durante las temporadas de lluvia, afectando la transitabilidad y aumentando los tiempos de desplazamiento.

La problemática incide directamente en las comunidades que utilizan estos corredores para movilizarse hacia los centros poblados, acceder a servicios de salud, educación, abastecimiento y comercio, así como para transportar productos derivados de las actividades agropecuarias. Las dificultades de movilidad también pueden incrementar los costos de transporte y ocasionar un mayor desgaste de los vehículos que transitan por estos sectores.

De mantenerse las condiciones actuales, existe el riesgo de que el deterioro continúe avanzando, aumentando las dificultades de circulación y reduciendo progresivamente la funcionalidad de los corredores viales. Esto puede generar mayores limitaciones para la integración de las comunidades rurales, afectar la comercialización de productos agropecuarios y restringir el acceso oportuno a bienes y servicios.

Por lo anterior, se identifica como problemática principal la deficiente condición física y funcional de las vías de acceso hacia las veredas La Selva, Estrella La Silva y La Sardina, situación que limita la adecuada movilidad y conectividad de las comunidades rurales y hace necesaria la implementación de acciones de mantenimiento y conservación vial.

7. ALTERNATIVA DE SOLUCION

La alternativa de solución consiste en realizar el mantenimiento y conservación de las vías de acceso hacia las veredas La Selva, Estrella La Silva y La Sardina, mediante la ejecución de actividades orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de los corredores viales y garantizar una adecuada transitabilidad para la población rural.

Las intervenciones contemplarán, de acuerdo con las condiciones encontradas en campo y las especificaciones técnicas establecidas, actividades de limpieza y conformación de la superficie de rodadura, recuperación de sectores deteriorados, perfilado y nivelación, suministro, extendido y compactación de material granular en los puntos que lo requieran, así como adecuación y limpieza de obras de drenaje y manejo de aguas de escorrentía.

La ejecución de estas actividades permitirá atender los principales factores que inciden en el deterioro de las vías, mejorar la superficie de circulación y favorecer la evacuación adecuada de las aguas lluvias, contribuyendo a prolongar la vida útil de la infraestructura vial y reducir la necesidad de intervenciones correctivas de mayor magnitud.

Con la implementación de esta alternativa se busca mejorar las condiciones de movilidad y conectividad de las comunidades rurales, facilitando el desplazamiento de habitantes, vehículos y productos agropecuarios, así como el acceso a servicios de salud, educación, comercio y demás actividades sociales y económicas.

La alternativa resulta técnica y socialmente pertinente, debido a que permite intervenir directamente las condiciones que afectan la transitabilidad, haciendo uso de actividades de mantenimiento que pueden ejecutarse de manera progresiva en los sectores que presenten mayor deterioro, optimizando los recursos disponibles y generando beneficios directos para la población usuaria de las vías.

8. CONCLUSIONES.

De acuerdo con el análisis realizado, se establece que las condiciones actuales de las vías de acceso hacia las veredas La Selva, Estrella La Silva y La Sardina presentan deficiencias que afectan la transitabilidad, movilidad y conectividad de las comunidades rurales. El deterioro de la superficie de rodadura, la incidencia de las condiciones climáticas, la acción de las aguas de escorrentía y la ausencia o insuficiencia de actividades periódicas de mantenimiento han generado condiciones que dificultan el desplazamiento de personas, vehículos y productos, especialmente durante los periodos de mayor precipitación.

La atención de esta problemática mediante actividades de mantenimiento y conservación vial constituye una alternativa técnica pertinente, orientada a recuperar las condiciones físicas y funcionales de los corredores intervenidos, mejorar la transitabilidad y prevenir un mayor deterioro de la infraestructura. La ejecución oportuna de estas acciones permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles y contribuir a prolongar la vida útil de las vías, reduciendo la necesidad de intervenciones futuras de mayor complejidad y costo.

La intervención tendrá además una incidencia favorable sobre las dinámicas sociales y económicas de las comunidades beneficiarias, al facilitar el acceso a servicios de salud, educación, abastecimiento y comercio, así como el transporte y comercialización de productos derivados de las actividades agropecuarias. De esta manera, el mejoramiento de las condiciones de movilidad contribuirá al fortalecimiento de la integración territorial y a la generación de mejores condiciones para el desarrollo de las comunidades rurales.

En consecuencia, la ejecución de las acciones de mantenimiento vial se considera necesaria, viable y pertinente frente a las condiciones identificadas, en tanto permitirá atender las deficiencias existentes, mejorar las condiciones de movilidad y conectividad rural y contribuir al bienestar de la población usuaria de estos corredores viales, en concordancia con las necesidades de desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura vial del municipio de Orito.

Carlos Daniel Tovar Luna
Ingeniero Civil